



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 59-2016- MDET /A

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Sincho Grande (El Tallán), 09 de febrero del 2016

### VISTO:

Visto el Informe Nº 24-2016-J.U.L-M.D.E.T, de fecha 09 de febrero del 2016, donde la Unidad de Logística solicita la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de el Tallan, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 011-2016- MDET/A de fecha 11/01/2016; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El Tallan para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2016, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, se sustenta la razón para aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El Tallan para el Ejercicio Fiscal del año 2016, incluyendo y excluyendo a la vez un (01) proceso de selección, el cual se menciona en el citado informe;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que, Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Que, el artículo 15º, inciso 15.2) de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El Tallan para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2016, incluyendo y excluyendo un (01) proceso de selección;

Estando a lo expuesto, de acuerdo a la atribución conferida en el Artículo 39º de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, y su Reglamento - Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

### SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 59-2016- MDET /A

**Artículo 1°.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El Talam para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, incluyendo y excluyendo Un (01) proceso de selección según se indica:

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	VALOR REFERENCIAL ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	TIPO DE PROCESO	MODIFICACION DEL PAC 2016
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN – ITEM I: PETROLEO DIESEL B5, ITEM II: GASOLINA 90°.	S/. 136, 746.00	FEBRERO 2016	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EXCLUIR
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 8,230 galones de PETROLEO DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, PIURA-PIURA”.	S/.82,217.70	FEBRERO 2016	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	INCLUIR

**Artículo 2°.- Disponer**, que la Unidad de Logística publique el contenido de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscoso  
ALCALDE